IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142 MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 150/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. STEPANOV ROMAN frente a D/D.ª DAVID MARTÍNEZ CAÑADAS sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

— Decreto de 13 de mayo de 2021 de insolvencia que queda a disposición de la demandada en la Secretaria de este Juzgado y que no es firme ya que contra él cabe recurso de directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma a D/D.ª DAVID MARTÍNEZ CAÑADAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.655/21)

BOCM-20210609-142